



5ª REUNIÓN COMISIÓN NEGOCIADORA

En el día de hoy la Dirección nos presentó una síntesis final sobre todos los temas tratados en la que se incorporan varias de las peticiones que le hemos transmitido. El documento que nos presentará la Dirección contemplaría las siguientes propuestas:

• **TURNO B VARIABLE DEL SISTEMA 2**

A fin de mantener los horarios de entrada de mañana lo más estables posibles dentro de un mismo periodo de producción, procurarán repercutir todos los imprevistos e incidencias que afecten al cumplimiento del programa diario hacia la salida del turno de tarde, tal como está ahora. Si por motivos excepcionales no se consiguiera recuperar toda la producción prevista, **la variabilidad en la entrada de mañana se intentaría concentrarla hacia el final del periodo afectando el menor número de días posibles.**

• **VACACIONES**

Finalmente, la Dirección nos presenta una nueva alternativa, que apoyándose en el hipotético cuarto turno de noche de fin de semana que se crearía en periodos de alta actividad, daría como resultado que **los actuales turnos vigentes (A, B y Noche) siguiesen contando con la posibilidad de disfrutar 3 semanas consecutivas**, aunque la fábrica parase su actividad solo dos semanas.

• **NUEVO TURNO MANTENIMIENTO EN TALLERES DE FERRAJE Y EMBUTICIÓN**

Se reincide en la **voluntariedad**, que implicaría un mínimo periodo de permanencia de 6 meses, que sería incentivado económicamente de este modo:

- Incremento proporcional de la Prima de Fin de Semana (por 8 horas 50 euros; por 12 horas 75 euros)
- Una mayoración de 4 euros por hora para la franja horaria comprendida entre la octava a la doceava hora de presencia (4 euros x 4 horas = 16 euros por día en fin de semana).
- El total a percibir por día de fin de semana sería de **91 euros**.

• **ERTE (expediente regulación de empleo temporal)**

No hubo novedades, se mantiene lo dicho en anteriores reuniones: 20 días en total, con los 5 primeros días sin compensación y el resto complementados hasta el 80%. Afectaría a los trabajadores que tengan más de 10 días en negativo en su Bolsa de Horas.

• **ERTE suspensivo rotativo**

Tampoco hubo modificaciones al respecto. Afectará a un máximo de 158 personas de estructura.

• **ERE extintivo**

Para el personal preferentemente menor de 50 años, se nos dieron unas nuevas tablas de indemnizaciones quedando **1 anualidad del SAB por cada 8 años de antigüedad, con un máximo de 2,5 anualidades. Todos los trabajadores que se acogiesen a este ERE antes del 31 de octubre de 2016, se le daría una prima complementaria de 0,5 anualidades.**

- **ERE extintivo (PLAN DE BAJAS)**

Sobre el Plan de Bajas indicado a los trabajadores de 59 años en adelante, se mantiene la tabla de indemnizaciones publicada días atrás y **la Dirección se compromete a dar salida a todos los voluntarios que quieran acogerse en 2016. También indica, que en este mes de marzo, aplicando el ya existente Plan de Bajas en vigor, algunas personas de avanzada edad podrán poner fin a su actividad laboral.**

- **ERE con derecho preferente de reingreso**

A parte de la posibilidad que ya había de acogerse a esta modalidad teniendo la opción de reingresar a los 30 meses llevándose una indemnización de 1 anualidad, en el día de hoy la Dirección ofrece **otra alternativa que consistiría en percibir 1,25 anualidades de compensación y ejercer el derecho a reingresar a los 36 meses.**

Básicamente, la diferencia entre una modalidad y la otra es por las repercusiones fiscales. Las personas que estén interesadas en cualquier modalidad de ERE, la Dirección les informará individualmente de sus obligaciones fiscales. (El SIT-FSI pondrá a disposición de sus afiliados los servicios jurídicos y asesoría fiscal para aclarar cualquier duda sobre este tema).

- **EMPLEABILIDAD es un proyecto en gestación para personal de 50 a 58 años**

La Dirección propone incorporar en este expediente la posibilidad futura de que se cree un *centro especial de empleo dirigido a personal con grandes minusvalías reconocidas*, que quieran **voluntariamente** dejar su puesto en PSA, para poder pasar a desarrollar otro tipo de trabajos adaptados a sus patologías en empresas proveedoras del centro. PSA las acompañaría en el tránsito a esas otras empresas con una indemnización de **1 anualidad y con el compromiso de conservar sus condiciones económicas**. Si la actividad en la empresa de destino cesase, tendrían una **seguridad de retorno a PSA manteniéndole las condiciones salariales que poseían en origen.**

- **CONTRATACIONES**

En un escenario previsible de alta actividad, ante posibles contrataciones de personal eventual, **se favorecerá el reingreso de los actuales relevo y CDD** que hayan desempeñado su puesto adecuadamente. Dicho personal se reincorporará con preferencia a puestos de autonomía restringida.

- **VALORACIÓN DEL SIT-FSI**

Reconocemos el esfuerzo que la Dirección ha hecho trayendo a la mesa de negociación avances tanto en las compensaciones económicas, o en otras materias, como son el disfrute continuado de 3 semanas de vacaciones consecutivas en agosto, o lo relativo al *centro especial de empleo*, que aunque habrá que esperar a ver su puesta en marcha y desarrollo, creemos que puede ser una alternativa a una problemática social muy sensible que representa el colectivo de trabajadores con minusvalías reconocidas.

En las próximas horas la Dirección quedó de remitirnos por escrito el borrador del acuerdo el cual analizaremos antes de expresar nuestra postura.

El martes día 15 nos volveremos a reunir para que cada sindicato traslade su parecer a la Dirección.

Vigo, 9 de marzo de 2016